



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos del alumno/a solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	N.º de identificación escolar
		Fecha de nacimiento

Madre/Padre/Tutor1

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
-----------------	------------------	--------

NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico
---------	--------------------	-----------------------	--------------------

Madre/Padre/Tutor2

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
-----------------	------------------	--------

NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico
---------	--------------------	-----------------------	--------------------

Domicilio familiar

Calle/Plaza	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta	C.P.
-------------	-----	--------	------	------	--------	------

Localidad	Municipio	Provincia
-----------	-----------	-----------

En el caso de que uno de los progenitores no viva en el domicilio familiar, indicar aquí la dirección:

Calle/Plaza	N.º	Bloque	Esc.	Piso	Puerta	C.P.
-------------	-----	--------	------	------	--------	------

Localidad	Municipio	Provincia
-----------	-----------	-----------

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono podrán ser utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

EXPONE:

Que habiéndose desestimado/estimado parcialmente la reclamación presentada ante el/la Sr./Sra. Director/a del Colegio Público La Ería de Oviedo contra:

- La calificación final de del curso de Educación Primaria. (alumno/a afectado/a) en las áreas de
- La decisión de no promoción en de Educación Primaria que afecta al alumno/a la alumna

Y persistiendo en mi disconformidad por las razones aportadas en mi reclamación inicial, a las que estimo oportuno añadir que (lo que considere respecto al trámite seguido en la revisión y resolución subsiguiente):

,de acuerdo a lo establecido en el artículo 6.5 del Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias, modificado por el Decreto 7/2019, de 6 de febrero, y el apartado 10.1 del Anexo I de la Resolución de 27 de abril de 2020, de la Consejería de Educación, por la que se ordena la continuación de procedimientos para la finalización del curso escolar y se aprueban instrucciones para la evaluación del 2.º Ciclo de Educación Infantil, la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato con la misma finalidad.

INTERPONGO RECURSO DE ALZADA / RECLAMACIÓN

Para que la persona titular de la Consejería competente en materia de educación proceda a la revisión de la resolución adoptada. A tal efecto adjunto copia de dicha resolución, que se acompaña de (lo que considere oportuno)

- Indicar en caso de que se reclame calificación de área
- Indicar si corresponde, especificando lo que proceda.

Continúa en la página siguiente.



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona solicitante declara:

- > Que son ciertos y completos todos los datos de la presente solicitud, así como toda la documentación que presenta (la falsedad en un documento público es un delito, de acuerdo con el artículo 392 del Código Penal).
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable, la cual conoce en su integridad.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Alumnos
FINALIDAD:	Gestión de los alumnos del centro educativo
LEGITIMACIÓN: DEL TRATAMIENTO	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento Ley Orgánica 3/2006, de 3 de mayo, de Educación, modificada por la Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre
INTERESADOS O AFECTADOS	Estudiantes y representantes legales
CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES	• Datos de carácter identificativo: NIF/DNI, dirección, teléfono, nombre y apellidos, imagen/voz, firma. • Datos de características personales. • Datos académicos y profesionales
CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS	Otros órganos de la comunidad autónoma, otros órganos de la administración local
TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES	No están previstas transferencias internacionales de datos
PLAZO DE SUPRESIÓN	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
MEDIDAS DE SEGURIDAD	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el Anexo II (Medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica y que se encuentran descritas en los documentos que conforman la Política de protección de datos y seguridad de la información de la Administración del Principado de Asturias.

En

a

de

de

Firma Madre/Padre/Tutor1/Tutor2

Nombre y Apellidos

Nombre y Apellidos